

QUILLOTA, 09 de Septiembre de 2020.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 6775/ VISTOS:

1. Ord. N° 2160 de fecha 01 de Septiembre de 2020 de Director de Salud a Sr. Alcalde, solicitando visto bueno para aprobar cambios de Nivel de 12 a Nivel 11 por cumplimiento de Bienio, lo que aumenta su puntaje y permite ascenso en carrera funcionaria a Patricia Tapia Rivera, cédula de identidad N° 10749490-1;
2. V°B° Sr. Alcalde estampada al pie de página del documento antes mencionado.
3. Ord. N° 2142 de fecha 28 de Agosto de 2020 de Subdirector de Recursos Humanos del Departamento de Salud a Jefa de Finanzas(S), solicitando Certificación Presupuestaria N°683 de fecha 31 de Agosto 2020;
4. DFL N° 1-3063 de Servicios traspasados a Gestión Municipal, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1889 del Ministerio de Salud en el Párrafo 3° del Título II, en sus artículos 26 al 29, lo dispuesto en el artículo 3° transitorio de la Ley N° 20.250, lo dispuesto en el artículo 1° transitorio del Decreto N°61 del Ministerio de Salud y las atribuciones inherentes al cargo, establecida en el artículo 63 de la Ley N° 18.695;
5. La Resolución N° 06 de fecha 26 de Marzo 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **ASCIÉNDESE** y convalídase cambio de Nivel de 12 a Nivel 11 por cumplimiento de Bienio, lo que aumenta su puntaje y permite ascenso en su carrera funcionaria, a Patricia Tapia Rivera, cédula de identidad N° 10749490-1, quien desempeña el Cargo de Administrativo, Categoría E, a contar del mes de Agosto 2020, siendo su calidad contractual a Indefinido.

SEGUNDO: **PÁGUESE** la nueva remuneración equivalente al Nivel y Categoría respectiva, con cargo al presupuesto de salud vigente, a contar de la fecha de su ascenso.

TERCERO: **ADOPTÉ** la Dirección del Departamento de Salud las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

(facsimil digital)



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado digitalmente por: DIONISIO ENRIQUE MANZO BARBOZA

(facsimil digital)



ALCALDE
Secretaría Municipal

Firmado digitalmente por: Luis Alberto Mella Gajardo

DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Secretario Municipal
 2. Finanzas Salud
 3. RR.HH Salud
 4. Archivo.
- LMG/DMB/AEB/CER/MCT/vco